




MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ACLARACION No. 1

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), hace la siguiente ACLARACIÓN, al Documento de Solicitud de Expresión de Interés para el proceso: **SBCC No. 103/2024-MINEDUCYT-BIRF, DENOMINADO “CONSULTORÍA PARA LA EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN E ILUSTRACIÓN DE VERSIÓN IMPRESA DEL CURRÍCULO DE PRIMERA INFANCIA”**, financiada con fondos del Préstamo No. BIRF-9067 SV, en el marco del proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”, la cual deben tomar en cuenta todas aquellas firmas consultoras interesadas en presentar sus Expresiones de Interés:

No.	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS A CONSULTAS
1	Solicito información sobre el puntaje otorgado para cada criterio de los que establecen en la página número 2, de la invitación a participar en el Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador Convenio de Préstamo No BIRF No.9067-sv	En esta fase del proceso no se publican puntajes, será en la etapa de solicitud de propuestas donde se darán a conocer los puntajes establecidos por cada criterio y subcriterio.
2	Pueden compartirmos cuántos documentos son, y el número de páginas total, delos documentos a editar	Cinco (5) documentos: marco curricular = 140 paginas, 4 Programas de Desarrollo y Aprendizaje (110 paginas cada uno). 580 paginas apropiadamente (puede tener ajustes por los procesos de validación en los que se encuentran actualmente.
3	Cuanto es el tiempo real para ejecutar la consultoría, 3 meses según el romano IV, Directrices de la Consultoría o 120 días conforme romano VI, producto 4 esperado.	VER ENMIENDA 1
4	Podemos participar como personas naturales, o necesariamente debe de existir una figura jurídica, anteriormente he trabajado en dos proyectos con el área de Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia donde no fue requerimiento ser una firma consultora. De ser posible, ¿la constitución de esta sociedad se realiza a través de un documento notariado o cómo funciona?	No es posible participar como persona natural, en vista que el método de contratación permite únicamente el concurso de personas jurídicas (empresas).

San Salvador, 19 de noviembre de 2024


José Orlando González-Ramírez
Director de Compras Públicas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

